

Procesos	Objetivos	Causa	Riesgo	Consecuencia	Probabilidad (RI)	Impacto (RI)	Zona de Riesgo (RI)	Controles	Probabilidad (RR)	Impacto (RR)	Zona de Riesgo (RR)
Planeación estratégica	Formular, implementar y realizar seguimiento al plan estratégico de la entidad, mediante la formulación de planes y proyectos, estableciendo los mecanismos para asegurar el cumplimiento de los fines de la entidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Intereses personales.</li> <li>* Ausencia de ética profesional.</li> </ul>	Manipulación de la información con el fin de ocultar resultados reales para beneficio propio o de terceros.	Pérdida económica y sanción de entes de vigilancia y control.	3	10	Alta	Reuniones trimestrales para validar los resultados de los informes a presentar (Acta).	1	4	Baja
								Solicitud a las áreas fuentes de los soportes que sustentan los resultados de los indicadores.			
Planeación financiera	Elaborar la prospectiva de los ingresos, gastos e inversiones de la entidad basada en el seguimiento al plan financiero, así como la elaboración del análisis de costos, como herramienta financiera para la toma de decisiones gerenciales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Concentración de funciones.</li> <li>* Tráfico de influencias.</li> </ul>	Manipulación de la información para el cálculo de los aportes al Fondo de Sostenibilidad con la finalidad de favorecer la IES.	Pérdida económica y sanción de entes de vigilancia y control.	3	10	Alta	Control dual por parte del analista y el Jefe de la Oficina de Planeación.	1	4	Baja
								Presentación de la información para aprobación de la Junta Directiva.			
								Auditoria al procedimiento definido para el cálculo del porcentaje por parte de la Oficina de Control Interno.			
Gestión de Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo	Gestionar de manera integral el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT) y riesgos asociados a través de un sistema de administración que prevenga, detecte y reporte los mismos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Omitir intencionalmente el reporte de operaciones inusuales a la UIAF para favorecer el pago o la cancelación de obligaciones crediticias.</li> <li>* Omitir de manera intencional algún cliente que se encuentre reportado en las listas de control.</li> <li>* Utilizar indebidamente la información confidencial de la oficina con fines de lucro personal.</li> </ul>	No reportar personas vinculadas con LA / FT para beneficio particular o de terceros.	Sanciones impuestas por entes de control o autoridades competentes. Incurrir en Riesgo Legal, Reputacional y de contagio.	2	10	Moderada	Certificación mensual de SARLAFT de operaciones inusuales por parte de las vicepresidencias financiera, de fondos y de operaciones y tecnología.	1	3	Baja
								Control por parte del Oficial de Cumplimiento de los reportes enviados por las áreas frente al reporte emitido a la UIAF.			



Procesos	Objetivos	Causa	Riesgo	Consecuencia	Probabilidad (RI)	Impacto (RI)	Zona de Riesgo (RI)	Controles	Probabilidad (RR)	Impacto (RR)	Zona de Riesgo (RR)
Otorgamiento de crédito	Adjudicar créditos educativos en las diferentes líneas y modalidades, de acuerdo con el presupuesto aprobado por Junta Directiva del ICETEX, dando cumplimiento a las políticas internas de la entidad con criterios de cobertura, calidad, equidad y pertinencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Manipular los estados del proceso de crédito (desde el registro de la solicitud hasta el desembolso) por parte de un funcionario con las facultades para hacerlo.</li> <li>* Realizar control inadecuado de los perfiles de los funcionarios dentro de los sistemas de la Entidad que permita que exista manipulación de los estados del crédito.</li> <li>* Incluir beneficiarios que no se encuentran autorizados por el Comité de Aprobación de Crédito dentro del acta.</li> <li>* Omitir la desactivación de usuarios dentro de los sistemas, de contratistas que ya no trabajan en la Entidad o crear usuarios no autorizados dentro de los mismos.</li> </ul>	Adjudicación de recursos a personas que no cumplen los requisitos definidos en el Reglamento de Crédito.	Pérdida de imagen Sanciones de entes de vigilancia y control.	2	10	Moderada	<p>Revisión general de acta por parte del profesional y el coordinador del grupo de crédito, así mismo se ejecutan controles estadísticos que registren todos los créditos realmente aprobados en Comité.</p> <p>Restricciones en los perfiles de los funcionarios del Grupo de Crédito. El Coordinador de Crédito es el único que tiene perfil para ingresar estado aprobado.</p> <p>Verificar que el No. y valor de créditos aprobados en comité de crédito por acta coincidan con la base de datos a publicar en página Web.</p>	1	4	Baja
Otorgamiento de crédito a través de la administración de recursos de terceros	Adjudicar créditos educativos y subsidios a través de la administración de recursos de terceros con el fin de ejecutar los diferentes programas y proyectos educativos para la población objetivo que éstos ha determinado atender, fortaleciendo por lo tanto los mecanismos de cobertura en educación que busca el país.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Incluir en el acta de los créditos aprobados por la junta administradora beneficiarios no autorizados.</li> <li>* Omitir en el proceso de verificación inconsistencias en la solicitud de crédito.</li> <li>* Alteración o falsificación de documentos.</li> </ul>	Adjudicación de recursos a personas que no cumplen con los requisitos exigidos.	Pérdida de imagen Sanciones de entes de vigilancia y control.	3	10	Alta	<p>Control dual (Icetex y constituyente) de cumplimiento de requisitos de aspirantes al crédito.</p> <p>Validación y aprobación por la junta administradora de cumplimiento de requisitos para adjudicación de crédito.</p>	1	3	Baja
Otorgamiento de servicios programas internacionales	Otorgar de la manera más eficiente y oportuna los servicios del portafolio internacional del ICETEX para que tanto colombianos como extranjeros puedan tener accesos a los programas ofrecidos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Tráfico de influencias.</li> <li>* Omitir los procedimientos correspondientes para LA/FT.</li> <li>* Adjudicar valores mayores a lo establecido en el programa.</li> </ul>	Otorgar crédito o becas a colombianos o extranjeros que no cumplen con los requisitos o se encuentren relacionados con LA/FT.	Pérdida económica y reputacional.  Sanciones de entes de control	3	20	Extrema	<p>Validación de candidatos colombianos y extranjeros en listas de control LA/FT.</p> <p>Cruce en las listas de control de los candidatos colombianos preseleccionados y beneficiarios extranjeros seleccionados.</p>	1	4	Baja

Procesos	Objetivos	Causa	Riesgo	Consecuencia	Probabilidad (RI)	Impacto (RI)	Zona de Riesgo (RI)	Controles	Probabilidad (RR)	Impacto (RR)	Zona de Riesgo (RR)
								<p>Software para evaluación por parte de la comisión nacional de becas.</p> <p>Invitación del oferente a la comisión para verificar la transparencia del proceso.</p> <p>Acciones de divulgación por parte de la Oficina de Relaciones Internacionales, informando las convocatorias vigentes para conocimiento de estas.</p>			
<b>Gestión de legalización y renovación para aprobación del desembolso</b>	Efectuar el desembolso tanto de adjudicación como de renovación de créditos y subsidios de recursos propios o de terceros y programas de reciprocidad de manera oportuna, garantizando el cumplimiento de las etapas previas requeridas.	<p>* Manipulación del valor a girar.</p> <p>* Cambios intencionales de las parametrizaciones de los sistemas.</p>	Realizar giros por mayor valor beneficiando a un tercero.	Pérdidas económicas y de imagen sanciones de entes de vigilancia y control.	<b>3</b>	<b>20</b>	<b>Extrema</b>	<p>El grupo de preparación de desembolsos diligencia el formato F135 planilla de giro, en el cual se registran los valores y datos de acuerdo con la información suministrada por el constituyente y de acuerdo con lo solicitado por el funcionario de la vicepresidencia de fondos en administración.</p> <p>Cada uno de los giradores al momento de generar las liquidaciones para giro realiza una verificación de los valores de matrícula, tratando de identificar valores inusuales como por ejemplo costos elevados de matrícula o costos muy bajos. Cuando estos se identifican se sacan de la liquidación y se remite correo a grandes clientes para que validen con las IES.</p> <p>Cada uno de los preparadores de giros al momento de generar el pendiente de giro realiza una verificación de los valores de rubros a girar, con el fin de identificar valores superiores inferiores a los rubros establecidos por el convenio o reglamento de los fondos abiertos, así como la validación de los topes por combinación de giro en varios rubros.</p>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>Moderada</b>

Procesos	Objetivos	Causa	Riesgo	Consecuencia	Probabilidad (RI)	Impacto (RI)	Zona de Riesgo (RI)	Controles	Probabilidad (RR)	Impacto (RR)	Zona de Riesgo (RR)
								Planilla de solicitud de creación o modificación de reglas de giros en el aplicativo, realizado por el área misional y ejecutado por el grupo de desembolsos F248.			
								Designación de dos funcionarios en el grupo de desembolsos, quienes son los únicos autorizados con el perfil para realizar los cambios o creación de reglas de giro.			
		* Manipular el aplicativo con el fin de alterar los estados de legalización o renovación.	Realizar giros a un beneficiario que no cumple los requisitos para el desembolso.	Pérdida de imagen Sanciones de entes de vigilancia y control.	4	20	Extrema	Asignación de perfil de acuerdo con las funciones establecidas y/o actividades contratadas.	2	3	Baja
								Formato de solicitud de rechazo de giro, con control dual por parte del girador (quien lo prepara y coordinaciones de desembolsos vot y/o coordinaciones de fondos) quien autoriza F253.			
								Centralizar la autorización y/o solicitud de rechazo de las resoluciones en desembolsos.net o en apoteosys.			
								El rol de depuración lo tienen personas diferentes al rol del girador.			
* Poner estado de abono sin confirmar en el sistema de manera intencional para que la resolución vuelva a girarse.	Realizar un doble desembolso que beneficie un tercero	Pérdidas económicas y de imagen sanciones de entes de vigilancia y control.	4	20	Extrema	El sistema impide que se realice un giro por el mismo rubro, en un mismo periodo a un mismo beneficiario.	2	3	Baja		
						La solicitud de giro complementario debe venir solicitada por el área y el coordinador de desembolsos es quien lo autoriza en el sistema.					
						Validar en el sistema que el beneficiario no tenga giro para el rubro solicitado.					
Administración de la cartera.	Realizar de manera correcta y oportuna los ajustes que modifiquen las condiciones de los créditos o su liquidación, con lo cual se refleje el	* Incluir en el acta de condonación a personas no autorizadas. * Condonar sin que las actas estén oficializadas.	Condonar obligaciones a personas que no cumplen con los requisitos	Pérdida de imagen Sanciones de entes de	4	10	Alta	Aplicación del check list del cumplimiento de requisitos.	2	4	Moderada

Procesos	Objetivos	Causa	Riesgo	Consecuencia	Probabilidad (RI)	Impacto (RI)	Zona de Riesgo (RI)	Controles	Probabilidad (RR)	Impacto (RR)	Zona de Riesgo (RR)
	estatus real de la cartera de crédito con su respectivo registro contable.			vigilancia y control.				Aprobación de las condonaciones por las juntas administradoras o por funcionario delegado por el constituyente.			
		<ul style="list-style-type: none"> <li>* Alterar los saldos de recaudo remitidos por el banco buscando la cancelación de saldos de una deuda.</li> <li>* Modificar voluntariamente las bases de datos alterando datos para el reporte.</li> <li>* Accesos no autorizados a los sistemas de información.</li> </ul>	Alterar los saldos de la obligación de un beneficiario o de las bases remitidas a los entes de control con el fin de beneficiar a un tercero.	Pérdida económica.	1	20	Moderada	Verificar archivo de variación de capital de todas las obligaciones y revisar contra el sistema aquellas que presentan inconsistencias mensualmente.	1	3	Baja
		<ul style="list-style-type: none"> <li>* Alterar los saldos de las obligaciones registradas en los aplicativos cuando su modificación no está autorizada o no corresponda.</li> <li>* Alterar actas de comité de crédito.</li> </ul>	Aplicar novedades que no corresponden con el fin de que las obligaciones no reflejen el saldo real y/o realizar condonaciones a personas que no cumplen con los requisitos a fin de beneficiar a un tercero.	Pérdida económica y sanción de entes de vigilancia y control.	2	20	Alta	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar archivo de variación de capital de todas las obligaciones y revisar contra el sistema aquellas que presentan inconsistencias mensualmente.</li> <li>Revisar archivo de aplicación de novedades.</li> <li>Revisión esporádica de los LOG en el sistema de los usuarios.</li> <li>Control dual por parte de los funcionarios que revisan y el que presenta el Acta de Comité (condonaciones).</li> </ul>	1	3	Baja
Gestión de apoyo a programas internacionales	Ofrecer a los beneficiarios del Portafolio Internacional del ICETEX acompañamiento, para la prestación optima en los servicios y programas Internacionales del ICETEX, ofreciendo un producto de calidad al usuario final.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Alterar resoluciones para la condonación de un crédito.</li> <li>* Tráfico de influencias.</li> </ul>	Manipulación o alteración de los documentos solicitados para la condonación del programa crédito condonable para artistas jóvenes talento	Pérdida económica y reputacional. Sanciones de entes de control.	3	20	Extrema	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificación de la documentación presentada por el beneficiario.</li> <li>Validación aleatoria de la información presentada (telefónica, correo electrónico o presencial).</li> </ul>	1	3	Baja

Procesos	Objetivos	Causa	Riesgo	Consecuencia	Probabilidad (RI)	Impacto (RI)	Zona de Riesgo (RI)	Controles	Probabilidad (RR)	Impacto (RR)	Zona de Riesgo (RR)
Administración del TAE	Planear, organizar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los beneficiarios de los "Títulos de Ahorro Educativo"	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Realizar suplantación en el sistema, ingresando con el usuario y contraseña que no le corresponde a fin de alterar información que permita la redención de títulos falsificados.</li> <li>* Falsificar el endoso del título.</li> <li>* Falsificar un poder para realizar giro a un destinatario diferente al beneficiario.</li> <li>* Realizar modificaciones de parte del funcionario de los datos inscritos en el título para posibilitar su redención</li> </ul>	Realizar redención de títulos o cupones TAE alterados, entregando recursos a terceros no autorizados.	Pérdidas económicas sanciones de entes de vigilancia y control.	2	10	Moderada	<p>Al realizar la redención del título, el beneficiario debe diligenciar el formato F32 "redención título tae" en el cual se consigna la información personal. una vez diligenciado se realiza la comparación de la información con el sistema o la redención anterior. en caso de presentarse diferencias se debe realizar la confirmación telefónica de los datos del beneficiario.</p> <p>Si el título o cupón ha sido endosado, debe venir firmado por el endosante y el endosatario e incluir carta firmada y autenticada ante notario con huella dactilar del endosante y endosatario.</p> <p>Los poderes para giro deben venir autenticados en notaria por parte del otorgante del poder y el apoderado.</p>	1	4	Baja
Gestión de Recuperación de Cartera	Identificar las obligaciones susceptibles de castigo de cartera, para aprobación de Junta Directiva, cumpliendo con la normatividad establecida por los entes de control y con lineamientos internos definidos por la institución para el castigo de cartera.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Suministrar información fraudulenta para beneficio propio o de un tercero.</li> <li>* sustracción de la información confidencial del deudor y o deudores solidarios.</li> </ul>	Que el asesor, funcionario o contratista recaude dinero a cuentas diferentes a las establecidas por la Entidad.	Sanciones de entes de control y vigilancia Pérdida económica.	2	20	Moderada	<p>Regulación de la relación contractual mediante las obligaciones. Cláusulas de confidencialidad y manejo de información y pólizas</p> <p>Monitoreo de una muestra de la calidad de las llamadas que realiza en centro de contacto y la recepción del 100% de las llamadas grabadas.</p>	1	4	Baja
Liquidación de fondos en administración	Garantizar la liquidación de los convenios en los tiempos establecidos entre el ICETEX y el constituyente, de acuerdo con el convenio de cada fondo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Modificar o alterar valores en el estado de cuenta del fondo.</li> <li>*Omitir validaciones y controles establecidos en el procedimiento de SARLAFT para cubrir sanciones o investigaciones por entes de control frente a constituyentes.</li> </ul>	Liquidar un fondo sin cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento operativo o en la normatividad vigente para beneficio propio o de un tercero.	Pérdida de imagen Sanciones de entes de vigilancia y control.	3	10	Alta	<p>Solicitud de validación de saldos y conciliación de valores al área de Contabilidad.</p> <p>Remitir la información del representante legal responsable de la firma de liquidación del fondo al Oficial de Cumplimiento para su verificación en listas restrictivas.</p>	3	3	Moderada

Procesos	Objetivos	Causa	Riesgo	Consecuencia	Probabilidad (RI)	Impacto (RI)	Zona de Riesgo (RI)	Controles	Probabilidad (RR)	Impacto (RR)	Zona de Riesgo (RR)
<b>Terminación o cumplimiento de obligaciones de crédito</b>	Concluir el ciclo de la cartera de crédito ante la cancelación de la obligación que el beneficiario ha adquirido con la Entidad de forma satisfactoria, a través de la certificación del cumplimiento de sus deberes como deudor y en la devolución de los saldos que se registran a su favor.	* Autorizar la entrega de un pagare que no tenga saldo en cero	Hacer entrega del pagare sin que la obligación al momento de su generación este cancelada.	Pérdida económica.	1	10	Baja	Control dual en la revisión de saldo de la obligación de los beneficiarios para entrega del pagare.	1	4	Baja
<b>Atención al Cliente</b>	Ofrecer un adecuado y eficiente servicio al cliente de ICETEX y promover la mejora continua de los procesos orientados al cliente.	* Uso indebido de los privilegios otorgados en el sistema para divulgar información confidencial de los beneficiarios y créditos.	Revelación inadecuada de información del cliente en los canales de atención dispuestos por la entidad.	Violación del acuerdo de confidencialidad de la Entidad.	2	10	Baja	Monitoreos de calidad para verificar que la información que está siendo suministrada a los usuarios a través de los diferentes canales sea la correcta.	1	4	Baja
		* Control inadecuado de los perfiles de los funcionarios del outsourcing de atención al cliente dentro de los sistemas de la entidad que permita que exista manipulación de los estados de aprobación de créditos por parte de un funcionario que no está autorizado para hacerlo.	Modificación de información de las obligaciones con el fin de beneficiar a un tercero.	Disminución de los créditos disponibles, para los estudiantes que si cumplen con los requisitos.	3	10	Baja	Revisión y monitoreo en la asignación de perfiles para acceder a los sistemas de información de la Entidad.	3	3	Moderada
		* Alteración indebida e intencional del outsourcing de atención al cliente de la información consignada en las bases de datos del ICETEX.	Generación de sobrecostos dentro del contrato de Outsourcing de manera intencional y para beneficio de terceros.	Pérdida económica y sanción de entes de vigilancia y control	1	10	Baja	Auditoria y socialización de informe de gestión del proveedor de atención al usuario por parte de la oficina comercial y mercadeo.	1	4	Baja
<b>Administración de Activos Fijos</b>	Administrar y controlar los Activos Fijos de propiedad del ICETEX, realizando las actividades de planeación, organización, desarrollo, coordinación y control, requeridos para satisfacer las necesidades individuales de los funcionarios, contratistas y/o	* Desviar los recursos asignados a proyectos o la compra de bienes que no estaban presupuestados sin previa justificación válida.  * Facilitar la ejecución de un proceso precontractual para la adquisición de	No ejecutar el mantenimiento (preventivo y correctivo) o ejecutarlo sin la calidad o idoneidad requerida el de bienes muebles e inmuebles desviando el uso de los recursos asignados	Pérdida económica y/o sanciones de entes de vigilancia y control	3	20	Extrema	Nuevas adquisiciones deben justificarse con un estudio previo, conforme a la cuantía se determinará la modalidad de selección para el proceso de adquisición y se solicita por medio de un CDP al Grupo de Presupuesto.	1	5	Moderada

Procesos	Objetivos	Causa	Riesgo	Consecuencia	Probabilidad (RR)	Impacto (RI)	Zona de Riesgo (RI)	Controles	Probabilidad (RR)	Impacto (RR)	Zona de Riesgo (RR)
	temporales, y de la Entidad, para su normal funcionamiento y cumpliendo con la normatividad y reglamentación interna permitiendo la operación óptima del ICETEX.	bienes y/o servicios no presupuestados para la posterior adjudicación de un contrato en beneficio a un tercero  * Encubrir al proveedor cuando no realiza la entrega en las condiciones indicadas de los bienes adquiridos en beneficio de un tercero						Por cada proceso se solicitan como mínimo tres (3) cotizaciones de oferentes distintos.  Se genera un acta de recibido a satisfacción de los bienes adquiridos, la cual es firmada por los supervisores del contrato.  Cada contrato de mantenimiento cuenta con especificaciones técnicas a realizar según el cronograma.			
		* Omitir el registro de los bienes adquiridos dentro del inventario de la Entidad una vez ya se registró el pago por los mismos.  * Habilitar la sustracción de bienes muebles de la Entidad alterando los registros de inventario.	No registrar o no reportar un bien en los aplicativos de control de inventarios para beneficio propio o de un tercero	Pérdida económica y/o sanciones de entes de vigilancia y control	4	20	Extrema	En el caso de los outsourcing y/o proveedores, se hace registro de los bienes que ingresan o salen de las instalaciones mediante notificación por correo electrónico al Grupo de Recursos Físicos.  Se cuenta con un escáner (Sede Central) para la revisión de los artículos que ingresan o salen en maletas, cajas u otros accesorios de portabilidad de pequeña dimensión, en el caso de ingresar o retirar equipos electrónicos estos deben ser registrados en una bitácora que custodia la empresa de seguridad en la recepción de las sedes, así mismo cuando se ingresan o retiran elementos de mayor tamaño estos deben ser autorizados previamente por el Grupo de Recursos Físicos quien valida el ingreso e informa al centro de monitoreo.  Se cuenta con un sistema CCTV, cuya custodia y administración es del Centro de Monitoreo.	3	3	Moderada
Servicios Generales y Apoyo Logístico	Poner a disposición de todos los funcionarios del ICETEX los recursos y servicios necesarios para el adecuado desarrollo de sus actividades, así como utilizar de manera eficiente los recursos ambientales.	* Omitir los procedimientos definidos para el manejo de los rubros de caja menor  * Presentar soportes que no se ajustan a los rubros definidos por la Entidad	Apropiación o destinación de los recursos asignados a la caja menor por fuera de los rubros definidos por la Entidad, para beneficio propio o de un tercero	Pérdida económica y/o sanciones de entes de vigilancia y control	4	20	Extrema	Se tiene reglamentado la administración y custodia de la caja menor en la resolución 001 de 2018  Desarrollo de arqueo de caja por parte de la Oficina de Control Interno	1	4	Baja



Procesos	Objetivos	Causa	Riesgo	Consecuencia	Probabilidad (RI)	Impacto (RI)	Zona de Riesgo (RI)	Controles	Probabilidad (RR)	Impacto (RR)	Zona de Riesgo (RR)
		<p>(montos, firmas o beneficiario)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Falsificación de documentos para giro y/o firmas</li> <li>* Realizar orden de pago por valor diferente con soportes falsos o cambiar el beneficiario del pago</li> <li>* Manipular los archivos de recaudo recibidos por las Entidades</li> </ul>						<p>Seguridad física en el área de Tesorería con cámaras de vigilancia, ingreso con biométrico, activación de alarma para apertura y cierre del área de Tesorería</p> <p>Cada usuario conserva su token en tula de seguridad y las llaves las tiene la persona a la que se le asigno, al final del día las tulas son guardadas en la caja fuerte</p> <p>Encriptación de archivos para pagos de nómina, giros por tarjeta recargable, giros en pago previo y todos los giros realizados por caja social y Bancolombia, se generan encriptados desde el aplicativo.</p> <p>Control dual en la aprobación del giro y revisión de soportes por una persona diferente a la que prepara y aprueba el giro en portales bancarios</p> <p>El preparador realiza una verificación de los soportes de giro frente a la información registrada para pago. adicional una persona diferente al preparador realiza el punteo y verificación sobre la misma información</p> <p>Se realiza la confirmación vía telefónica o personal de la transacción con la entidad financiera</p> <p>El sello seco y protectografo se guardan en una caja de seguridad, para tener acceso a estos se tiene control dual para la clave y las llaves</p> <p>Revisar los movimientos bancarios vs los registrados en el aplicativo reportando las novedades e inconsistencias</p> <p>Por política, la entidad gira directamente a las universidades con convenio.</p>			

Procesos	Objetivos	Causa	Riesgo	Consecuencia	Probabilidad (RI)	Impacto (RI)	Zona de Riesgo (RI)	Controles	Probabilidad (RR)	Impacto (RR)	Zona de Riesgo (RR)
								Se realiza la matrícula de cuentas autorizadas en el portal bancario para las ies, previa circularización realizada con la universidad			
		<p>* Ajustar los requerimientos técnicos y/o los requerimientos habilitantes, a fin de permitir la participación en la subasta y posible adjudicación de los recursos de las Cuentas Abandonadas.</p> <p>* Dilatar los tiempos para la presentación de los oferentes a los procesos de adjudicación.</p> <p>* Omitir intencionalmente las exigencias que tiene la norma (ley, decretos, manuales expedidos) para llevar a cabo el proceso</p>	Adjudicar recursos a una Entidad Financiera que no cumple con los requisitos de participación a la subasta de Cuentas Abandonadas o que no haya ofrecido la mejor tasa	Pérdidas económicas sanciones de entes de vigilancia y control	2	10	Moderada	<p>Se publica anualmente un cronograma que es aprobado por la Junta Directiva del ICETEX</p> <p>La subasta se realiza mediante un aplicativo provisto por un tercero que garantiza mecanismos de seguridad jurídica y técnica para el intercambio de mensajes de datos, asegurando la autenticidad, integridad, disponibilidad y no repudio de los mismos.</p> <p>Control dual en la revisión y aprobación del pliego de condiciones para la participación de la subasta</p>	1	4	Baja
Gestión contable y tributaria	Garantizar al ICETEX el registro oportuno, confiable y razonable de las operaciones realizadas en cada una de las dependencias, dentro del sistema de información contable, propendiendo por la estricta aplicación de la normatividad contable y tributaria, inherente a su naturaleza como entidad financiera de carácter especial y a través de la generación de informes claros, pertinentes, confiables (estados financieros generales, de propósito especial e informes particulares) útil para la toma de decisiones de la entidad.	* Intención del funcionario de ocultar incumplimientos de obligaciones tributarias de la entidad.	Incumplir con la presentación oportuna de las responsabilidades tributarias.	Pérdida económica y sanción de entes de vigilancia y control	1	5	Baja	Control de las obligaciones tributarias a nivel nacional, teniendo en cuenta el cronograma de obligaciones tributarias.	1	3	Baja
Gestión de Inversiones	Garantizar el adecuado manejo del portafolio de las inversiones del ICETEX	<p>* Realizar operaciones por fuera de mercado.</p> <p>* Realizar movimientos no autorizados de títulos (prestamos, ventas).</p>	Realizar inversiones no autorizadas o en Entidades de dudosa solidez financiera a cambio de beneficios indebidos.	Pérdidas económicas sanciones de entes de vigilancia y control.	2	10	Moderada	Validación de todas las operaciones realizadas mediante la grabación de llamadas.	1	4	Baja

Procesos	Objetivos	Causa	Riesgo	Consecuencia	Probabilidad (RI)	Impacto (RI)	Zona de Riesgo (RI)	Controles	Probabilidad (RR)	Impacto (RR)	Zona de Riesgo (RR)
		<ul style="list-style-type: none"> <li>* Alterar el acta de sesión del Comité Financiero para aprobación.</li> <li>* No registrar una operación en el aplicativo.</li> <li>* Cerrar la negociación de un título valor con la contraparte y registrarla intencionalmente de forma errónea en el aplicativo.</li> <li>* Habilitar intencionalmente que Entidades de dudosa solidez financiera puedan entrar a participar dentro del portafolio de inversiones, por solicitud de un tercero.</li> <li>* Omitir intencionalmente las recomendaciones de gestión de riesgos sin justificación válida.</li> </ul>					<p>Control dual se ejerce en los custodios para el cumplimiento de operaciones diferentes a renovaciones.</p> <p>Conciliación mensual de títulos valores.</p> <p>Confirmación de movimientos y de saldos por parte de los revisores fiscales de ICETEX directamente con los custodios</p> <p>Se cuenta con acta de sesión del Comité Financiero, así como políticas y manuales para identificación de niveles adecuados de exposición a riesgos</p>				
Ingreso	Adelantar las gestiones necesarias para contar con el talento humano idóneo y competente que permita el cumplimiento de las metas, proyectos y objetivos institucionales.	* No verificar el cumplimiento de requisitos de manera intencional.	Omitir el derecho preferencial de los funcionarios de Carrera a ser encargados teniendo en cuenta requisitos y evaluación en nivel sobresaliente.	Pérdidas económicas Sanciones de entes de vigilancia y control	2	10	Moderada	<p>Verificación de requisitos de los funcionarios de carrera administrativa.</p> <p>Validación en la base de datos del resultado de la evaluación de desempeño de funcionarios de carrera administrativa.</p>	1	3	Baja
		* Omitir intencionalmente la consulta de antecedentes LA/FT, Policía, Procuraduría y Contraloría.	Contratar personas incluidas en listas LA/FT y/o que se encuentren inhabilitadas para el ejercicio de la función pública.	Pérdidas económicas Sanciones de entes de vigilancia y control	2	10	Moderada	<p>Consulta listas de control</p> <p>Consulta entes de control (procuraduría, contraloría y policía)</p>	1	4	Baja
		*Omitir intencionalmente la revisión de requisitos y autenticidad de documentos soportes para el	Nombrar a una persona que no cumple con los requisitos para el ejercicio del cargo.	Pérdidas económicas Sanciones de	2	10	Moderada	Lista de chequeo proceso de selección	1	4	Baja

Procesos	Objetivos	Causa	Riesgo	Consecuencia	Probabilidad (RR)	Impacto (RI)	Zona de Riesgo (RI)	Controles	Probabilidad (RR)	Impacto (RR)	Zona de Riesgo (RR)
		<p>cumplimiento</p> <p>*Tráfico de influencias durante el proceso de selección de personal.</p>		entes de vigilancia y control				<p>Lista de chequeo proceso de posesión</p> <p>Control dual (profesional y coordinador)</p>			
<b>Permanencia</b>	Planear, ejecutar y administrar las actividades que contribuyen al desarrollo integral de los funcionarios del ICETEX.	*Elaborar el estudio previo ajustando las especificaciones para beneficio de un tercero en particular.	Realizar en la etapa precontractual los estudios previos de los servicios de bienestar, capacitación y/o Seguridad y salud en el Trabajo para beneficio particular o en función de terceros.	Pérdidas económicas Sanciones de entes de vigilancia y control	<b>2</b>	<b>10</b>	<b>Moderada</b>	<p>Validación por parte de los abogados del Grupo de Talento Humano y Grupo Contratación.</p> <p>Aprobación en la herramienta ORION por parte de los coordinadores de Talento Humano y Contratación.</p>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>Baja</b>
<b>Administración de personal</b>	Ejecutar todas las actividades de planeación, organización, desarrollo, coordinación y control, requeridas para la administración de las novedades administrativas presentadas con el personal, cumpliendo con la normatividad y reglamentación interna.	<p>* Falta de control dual para la revisión de la liquidación de la nómina.</p> <p>* Omitir intencionalmente una novedad en la liquidación de la nómina.</p>	Realizar pagos no debidos a los funcionarios.	Pérdidas económicas Sanciones de entes de vigilancia y control	<b>2</b>	<b>10</b>	<b>Moderada</b>	Se realiza control dual al momento de generar la liquidación de pagos.	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>Baja</b>
<b>Gestión Contractual</b>	Adelantar la gestión contractual de la entidad, en las etapas de planeación, precontractual, contractual y poscontractual hasta el cierre del expediente de los contratos celebrados por el Ictetex, en cumplimiento de su propósito.	<p>* Justificar la modalidad de contratación bajo argumentos débiles.</p> <p>* Tráfico de influencias.</p>	No realizar la selección objetiva del tipo de modalidad de contratación aplicable.	Sanciones de entes de vigilancia y control	<b>3</b>	<b>20</b>	<b>Extrema</b>	<p>Manual de Contratación</p> <p>Comité Adquisidores</p> <p>Revisión y aprobación de estudio previo por parte del Grupo de Contratación</p>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>Moderada</b>
		<p>* Adelantar la construcción de un pliego de condiciones a partir de estudios previos que establecen necesidades (urgencia) inexistentes, ya cubiertas por otro contrato o superficiales que la Entidad no requiere en el momento.</p> <p>* Generar adendas innecesarias, fuera</p>	Manipular la etapa del proceso de selección para la posterior adjudicación de un contrato en beneficio propio o de un tercero.	Sanciones de entes de vigilancia y control	<b>3</b>	<b>20</b>	<b>Extrema</b>	Manual de Contratación	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>Moderada</b>

Procesos	Objetivos	Causa	Riesgo	Consecuencia	Probabilidad (RI)	Impacto (RI)	Zona de Riesgo (RI)	Controles	Probabilidad (RR)	Impacto (RR)	Zona de Riesgo (RR)
		<p>de los tiempos establecidos y/o inusuales a fin de facilitar la adjudicación a un tercero.</p> <p>* Dilatar los tiempos para la presentación de los oferentes a los procesos de adjudicación.</p> <p>* Omitir intencionalmente las exigencias que tiene la norma (ley, decretos, manuales expedidos) para llevar a cabo los procesos de contratación.</p> <p>* Establecer criterios habilitantes y/o de evaluación que benefician a determinado proponente o interesado en el proceso.</p>						<p>Procedimientos para cada modalidad de contratación</p> <p>Comité Evaluador</p>			
		* No consultar dentro del proceso de contratación, que los oferentes estén relacionados con actividades LA/FT.	Contratar servicios, empresas vinculadas a listas LA/FT.	Sanciones de entes de vigilancia y control	3	10	Alta	<p>Consultas listas de control</p> <p>Manual SARLAFT (Políticas, procedimientos)</p>	1	4	Baja
		<p>* El funcionario encargado de adelantar el proceso no realice declaración de conflicto de intereses en caso de existir.</p> <p>*El funcionario que adelante el proceso dirija el proceso para beneficio propio o de un tercero.</p>	Favorecimiento indebido a un proponente para procurarle la adjudicación del contrato.	Sanciones de entes de vigilancia y control	4	10	Alta	Manual de Contratación	2	4	Moderada
		* No reportar errores, inhabilidades o actos de corrupción ni generar alertas sobre cualquier incumplimiento durante la ejecución del contrato.	Encubrir al contratista cuando no realiza ejecución del contrato en debida forma.	Sanciones de entes de vigilancia y control	4	10	Alta	<p>Manual de Contratación</p> <p>Formato de Supervisión</p>	2	4	Moderada

Procesos	Objetivos	Causa	Riesgo	Consecuencia	Probabilidad (RI)	Impacto (RI)	Zona de Riesgo (RI)	Controles	Probabilidad (RR)	Impacto (RR)	Zona de Riesgo (RR)
		* Aceptar para sí mismo o para otro utilidad o beneficio para renegociar las condiciones del contrato a favor del contratista.	Renegociar los términos del contrato sin justificación legal para beneficio propio o de un tercero.	Sanciones de entes de vigilancia y control	3	10	Alta	Manual de Contratación Comité Adquisidores	1	4	Baja
		* Que el supervisor favorezca al contratista para que se le pague un bien o servicio que no ha sido recibido a satisfacción.	Certificar el recibo a satisfacción del bien o servicio sin que el contratista haya cumplido las condiciones del contrato.	Sanciones de entes de vigilancia y control	4	10	Alta	Formato 319, Informe de supervisión y acta de liquidación. Formato de revaluación de proveedores	2	4	Moderada
Representación Judicial y asesoría jurídica	Garantizar una eficaz y oportuna representación judicial y asesoría jurídica que permita minimizar riesgos de contingencias negativas que conlleven a daños patrimoniales y reputacionales a la entidad.	* Incurrir en la emisión de un concepto que no se encuentre acorde con la normatividad y que este direccionado a justificar, cubrir y/o favorecer a un tercero.	Asesoría inadecuada a la entidad a través de la emisión de conceptos jurídicos.	Pérdida económica y sanción de entes de vigilancia y control	2	5	Baja	Control dual por parte del Jefe de área y el funcionario encargado del visto bueno.	1	4	Baja
		* Omitir el deber de diligencia en cada una de las actuaciones judiciales en favor de un tercero.	Daños patrimoniales y reputacionales a la entidad por causa de representación judicial adversa a los intereses de la entidad.	Pérdida económica y sanción de entes de vigilancia y control	2	5	Baja	Se efectúa un control a través de la supervisión contractual de las personas que en virtud de un contrato ejercen la representación judicial de la entidad.	1	4	Baja
Gestión de Comunicación Externa	Satisfacer las necesidades de comunicación del ICETEX, brindando información en forma oportuna, veraz y objetiva a los diferentes públicos, fortalecimiento el conocimiento de nuestro quehacer institucional.	* El uso indebido de la marca ICETEX por funcionarios, aliados o terceros en situaciones de estafa o engaño para obtener un lucro económico o información personal.	Uso inapropiado de la marca ICETEX.	Pérdida de imagen Sanciones de entes de vigilancia y control	2	10	Moderada	Se realiza un monitoreo de medios de comunicación nacionales, para poder identificar el uso indebido de la marca "Icetex". La OAC remite cualquier situación de uso indebido de la marca ICETEX a la OAJ para que se adelanten las acciones legales correspondientes.	2	3	Baja



Procesos	Objetivos	Causa	Riesgo	Consecuencia	Probabilidad (RI)	Impacto (RI)	Zona de Riesgo (RI)	Controles	Probabilidad (RR)	Impacto (RR)	Zona de Riesgo (RR)
		<p>necesaria para que los funcionarios puedan realizar adecuadamente las actividades.</p> <p>* No realizar el seguimiento adecuado a los proyectos de TI llevados a cabo, a fin de extender tiempos de entrega y por ende asignar recursos que no estaban previstos.</p>						<p>Habilitar los canales de backup proporcionados por el proveedor de infraestructura y telecomunicaciones.</p> <p>Realizar la supervisión de los contratos sobre los cuales tienes potestad de ejecución la Dirección de Tecnología.</p>			
<b>Gestión de correspondencia</b>	Centralizar y normalizar las actividades de recepción, radicación y distribución de las comunicaciones recibidas y generadas en la entidad, contribuyendo al desarrollo de los procesos de gestión documental y de seguridad de la información.	<p>* Omitir los procedimientos definidos para la entrega y consulta de la información.</p> <p>* Tráfico de influencias.</p> <p>* Conflicto de interés.</p>	Uso indebido de información y documentos para beneficio propio o de un tercero.	Perdida económica reputacional Sanciones de entes de control	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>Alta</b>	<p>Se cuenta con políticas relacionadas con la confidencialidad en el manejo de la información.</p> <p>Cámaras que visualizan la recepción y manipulación de los documentos.</p>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>Baja</b>
<b>Gestión de archivo</b>	Administrar y proteger el patrimonio documental del ICETEX, llevando a cabo la custodia y consulta de los archivos de Gestión, Central e Histórico y títulos valores para así asegurar el respaldo legal de la entidad.	<p>* Manipulación de los expedientes por parte de los involucrados en el proceso.</p> <p>* Tráfico de influencias.</p> <p>* Omitir los procedimientos definidos para la consulta de los documentos.</p>	Sustracción de información archivada en los expedientes para beneficio propio o de un tercero.	Perdida económica reputacional Sanciones de entes de control	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>Alta</b>	<p>Se cuenta con un procedimiento de consulta de documentos.</p> <p>Se tiene un formato para el préstamo y autorización de las consultas.</p> <p>Se cuenta con identificación de código de barras asociado al carné institución para el préstamo de los expedientes.</p> <p>El inventario de los expedientes cuenta con las fechas de los préstamos para su seguimiento.</p>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>Moderada</b>